

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

4078 Lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Oficios Varios (EE 2026/2881L).

Por la Concejalía Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución n.º 2026003406 de 28 de julio de 2026, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 17 de abril de 2026, en virtud del cual se acordó convocar un proceso de selección, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Oficios Varios incorporada en la Oferta de Empleo Público 2023 del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que se rige por sus bases específicas (BORM n.º 108, 13-05-2026) y, supletoriamente por las bases generales de las convocatorias de oferta de empleo público correspondientes a plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (BORM n.º 96 28-04-2021), apareciendo un anuncio de la convocatoria insertado en el BOE n.º 124, 21-05-2026.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la citada plaza, examinada la documentación presentada por los/as interesados/as, y de conformidad con la base específica quinta y base general cuarta, procede la aprobación provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador, la convocatoria del primer ejercicio de la fase de oposición, y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Visto el expediente, la Concejalía de Recursos Humanos en virtud de la delegación de las atribuciones formulada mediante resolución de Alcaldía núm. 2025000037, de fecha 10 de enero de 2025 y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

Resolver

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios Varios incorporada en la Oferta de Empleo Público del año 2023, quedando esta lista definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma. En caso contrario, aquellas serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos y se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Aspirantes admitidos/as:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ACOSTA NICOLAS, ANTONIO MANUEL	***8722**
2	ALARCON ZAPATA, JAVIER	***2077**
3	CAJA DIAZ,JOSE ANTONIO	***2235**
4	MUÑOZ ABELLAN, FRANCISCO JAVIER	***2372**
5	OTALORA MARTINEZ, JUAN	***3486**
6	ROMERO GARCIA, JUAN SALVADOR	***5183**
7	SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO	***2722**
8	SOTO CERON, ALFONSO	***0038**

Aspirantes excluidos/as:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ALARCON ROS, JUAN	***1053**	2 y 7
2	CANOVAS MULA, MARIA JOSE	***9054**	6
3	GRACIA GALA, ANDRES	***0942**	1, 4 y 7
4	HORTELANO PLANES, JAVIER	***9795**	5

Causas de exclusión:

1	No presenta DNI, está incompleto o caducado.
2	No presenta la titulación exigida, o el documento aportado no acredita estar en posesión de la titulación de conformidad con la base segunda, guion primero del apartado 2.1, de la convocatoria.
3	No presenta el correspondiente modelo Anexo II (Instancia de Solicitud con Declaración Responsable), ésta está incompleta o sin firmar.
4	No acredita el pago de los derechos de examen, o no se acredita correctamente.
5	No justifica debidamente la reducción del 50% de la tasa en concepto de derechos de examen, en el caso de no poder acreditar dicha reducción se deberá ingresar la cantidad correspondiente de la tasa acompañando el justificante de pago.
6	No presenta el Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de al menos 60 horas, o el documento aportado no acredita el contenido ni el n.º de horas.
7	No presenta Carnet de conducir Clase B, está incompleto o caducado.

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente/a:

Titular: D. Carlos González Martín

Suplente: D.ª Ángeles García Clares

Vocales:

Vocal 1, personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Titular: D. Pedro Provencio Ruiz

Suplente: D. José Párraga Ballester

Vocal 2, personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia:

Titular: D. Ángel García Mora

Suplente: D. Javier Baños Rubio

Vocal 3, personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia:

Titular: D. Salvador Ángel Sevilla Mora

Suplente: D.ª Manuela Muñoz Geniz

Secretario/a:

Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D.ª María Dolores López Lorca

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consta de un cuestionario escrito de 20 preguntas tipo test, cuya fecha, hora y lugar de celebración son los siguientes:

FECHA Y HORA	10-09-2026 a las 12,30 horas
LUGAR DE CELEBRACIÓN	CENTRO DE EMPLEO Y FORMACIÓN -Av. Ginés Campos, 56A, 30840 Alhama de Murcia
OBSERVACIONES	Los/as aspirantes deberán acudir provistos de DNI

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y publicar íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y página web municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 28 de julio de 2026.—El Concejal de Recursos Humanos (Delegación por Resolución de Alcaldía n.º 2025000037, 10-01-2025), Antonio José Sibina Sánchez.